

APORTES PARA UNA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

DOCUMENTO DE TRABAJO

MESA DE CALIDAD

JULIO DE 2013

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO

- 1.1 LA CALIDAD COMO DIMENSIÓN FUNDAMENTAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
- 1.2 EL CONTEXTO INTERNACIONAL DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. ANTECEDENTES Y TENDENCIAS.
- 1.3 EL CONTEXTO NACIONAL DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. ANTECEDENTES Y PANORAMA ACTUAL.

2. RETOS Y PRIORIDADES

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

3.1 ORIENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- 3.1.1. Un Sistema de calidad que responde al reto de la ampliación del acceso a Educación superior
- 3.1.2. Un Sistema de aseguramiento de la calidad para un Sistema de educación superior cada vez más diverso y complejo
- 3.1.3. El Sistema de aseguramiento para un Sistema de educación superior motor de equidad
- 3.1.4. Un Sistema de aseguramiento que responde al reto de una educación superior que se internacionaliza y globaliza
- 3.1.5 Un Sistema de aseguramiento de la calidad articulado con otros Sistemas estatales.

3.2 FUNCIONES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- 3.2.1 Construir confianza asegurando la calidad de IES y programas académicos
- 3.2.2 El mejoramiento continuo como objetivo central del Sistema de aseguramiento
- 3.2.3 Consolidar el sistema de Información de la educación superior

3.3 RECURSOS DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- 3.3.1 Un Sistema de aseguramiento de la calidad con los recursos necesarios

3.4 AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- 3.4.1 Un Sistema de aseguramiento de la calidad que evalúa la calidad los resultados de la educación superior y se autoevalúa

BIBLIOGRAFÍA

PARTICIPANTES

INTRODUCCIÓN

La educación superior es mecanismo fundamental para el desarrollo y progreso de individuos, colectivos y naciones. Es además una de las herramientas más importantes para la superación de la pobreza y el cierre de las brechas de equidad social y de ingresos entre países y en el interior de ellos.

El acceso de más ciudadanos a la educación superior es condición necesaria para que el impacto de esta trascienda los beneficios individuales o de grupos privilegiados e impacten a toda la sociedad. Sin embargo, la sola masificación del acceso es insuficiente.

La expansión de la cobertura debe acompañarse de la masificación de la calidad y del compromiso de mejorar continuamente de todos los actores que componen el sistema. De lo contrario el impacto social, cultural y económico de la educación superior puede ser modesto e incluso limitar el ritmo que necesitamos mantener en las locomotoras de desarrollo nacional para una pronta superación de la pobreza y cierre de las desigualdades sociales.

El profundo impacto humano, social, cultural y económico de la educación superior genera imperativos que deben ser atendidos desde el marco normativo del sistema, sus políticas y agentes. Todo sistema de educación superior debe garantizar a su sociedad que, sin excepción, todas las instituciones educativas y sus programas cuentan con condiciones de calidad acordes a estándares nacionales y referentes internacionales. De igual manera, que en todas las instituciones existen mecanismos que permiten asegurar y mejorar continuamente la calidad en todas sus actividades y que la búsqueda de la excelencia, desde la orientación y el papel particular de cada institución, es un imperativo misional. Estos son los propósitos centrales de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la educación superior.

Este documento de trabajo pretende recoger las contribuciones sobre el tema que han aportado los diversos actores en distintos espacios de discusión y contribuir al reto que ha asumido el CESU de construir una política de educación superior nacional.

Los aspectos relativos a la calidad del sistema y sus instituciones son inherentes a todos los temas que constituyen una Política de educación superior. Han sido referentes para el trabajo desde las diferentes Mesas en temas como la estructura y gobierno del sistema (Mesa Políticas Públicas), su financiamiento (Mesa de financiamiento), la ciencia, tecnología e innovación, la internacionalización, etc. De tal suerte, este documento se centra en el Sistema de aseguramiento de la calidad. Sobre los retos y oportunidades que enfrenta el país para consolidar un Sistema de aseguramiento de la calidad acorde a los grandes retos que supondrá una política de educación superior.

El trabajo de la Mesa de calidad partió de la revisión documental de los aportes realizados en múltiples espacios, como han sido los diálogos regionales que viene efectuando el CESU a lo largo y ancho del país, consignados en las respectivas memorias de cada reunión. También fueron consultados documentos presentados al Ministerio por distintos actores y que se encuentran en el repositorio digital de estos diálogos. En el documento inicial de trabajo de la mesa fueron socializados con los participantes todos estos aportes. Un listado de estas diferentes fuentes se encuentra anexo a este documento.

Se realizaron 3 sesiones de trabajo presenciales, todas en instalaciones del Ministerio de Educación Nacional: 20 de mayo, 5 y 20 de junio de 2013. Los aportes de los participantes se compilaron en forma escrita a través de guías distribuidas a todos los inscritos en la mesa como también de las expresiones verbales presentadas en cada sesión presencial. Los registros de grabación se encuentran en el espacio de la mesa del repositorio virtual.

Es necesario aclarar algunas limitaciones del presente documento. El informe ha sido desarrollado antes de ser socializados los avances de las otras mesas de trabajo por lo cual requiere ser articulado y seguramente ajustado a los demás aportes. El documento espera reflejar los consensos sobre el tema de las diversas contribuciones. Igualmente resaltamos que algunos elementos, en particular los relativos a las estrategias, deben ser discutidos posteriormente pues las limitaciones de tiempo impidieron profundizar el trabajo de la mesa hasta este punto. Por lo anterior, el comité técnico invita a consultar este informe como propuesta de trabajo colectiva y en construcción evitando sea entendida como producto final.

El documento está estructurado en tres capítulos. El primero expone el contexto de aproximación al trabajo realizado haciendo una referencia a elementos conceptuales sobre la calidad. Posteriormente presentamos una breve revisión sobre el contexto internacional de los sistemas de aseguramiento de la calidad para concluir con la revisión de los aspectos más relevantes de nuestro sistema de aseguramiento. El segundo capítulo expone los diez retos y desafíos más relevantes en materia de aseguramiento de la calidad y que orientan los Objetivos y estrategias que se esbozan en el tercer y último capítulo.

El comité técnico quiere hacer reconocimiento a la amplia y dinámica participación de estudiantes, profesores, rectores y representantes de instituciones técnicas, tecnológicas, universitarias, universidades, asociaciones, CNA y Ministerio de Educación Nacional. Esperamos haber recogido e interpretado adecuadamente sus aportes en este proceso en el que, de seguro, el aspecto más significativo que debemos resaltar es el interés, compromiso y empeño mostrado por todos los actores en trabajar juntos por una mejor educación superior para nuestro país.

DOCUMENTO DE TRABAJO

1. CONTEXTO

1. CONTEXTO

1.1 LA CALIDAD COMO DIMENSIÓN FUNDAMENTAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El presente acápite no pretende mostrar una revisión exhaustiva sobre los aspectos conceptuales, teóricos o filosóficos en materia de calidad de la educación superior y tampoco se incluyen revisiones sobre los factores asociados a la calidad de la educación superior, dado que, como se enunció en la descripción de la metodología de la mesa, hubo un acuerdo para tomar como objeto de análisis el sistema de aseguramiento de la calidad. Sin embargo, por recomendación del grupo participante, se incluye una muy sucinta revisión del tema como también la solicitud del grupo acerca de la necesidad de propiciar una gran discusión nacional que permita comprender mejor su significado y las implicaciones que se derivan. Así mismo, se incluyen algunas consideraciones que permiten apreciar que tampoco es unívoco un concepto de calidad tanto de los sistemas de educación superior, como de las instituciones del sector.

Al revisar la literatura sobre el tema no queda duda en que la calidad es un atributo indispensable para que la educación superior cumpla con sus funciones misionales. Un asunto que también es claro en los documentos revisados es la ausencia de una definición del concepto de “calidad” que lo muestre como un término unívoco y lo más frecuente son algunas aproximaciones o nociones, más que una definición.

Según Schugurensky (1998)¹, existen diversos conceptos de calidad basados en distintos aspectos, pero todas mantienen como elemento común su relatividad. Los más frecuentes en nuestro ámbito latinoamericano son:

“El concepto de calidad como excelencia. Este concepto es aplicable en una educación superior de élite.

El concepto de calidad como respuesta a los requerimientos del medio, basada en una definición donde prima la pertinencia.

El concepto de la calidad basado en la dependencia de los propósitos declarados”.

Además, en el documento “Marco de referencia del Proyecto Aseguramiento de la Calidad: políticas públicas y gestión universitaria”² además de los anteriores, se adicionan los siguientes:

“Calidad como perfección o cero error, aunque tiene mayor aplicación en la industria.

Calidad como relación valor-costos, que hace referencia al retorno de la inversión y se refiere a un concepto basado en la idea de la eficiencia económica o “accountability”, en un marco de efectividad.

Calidad como transformación.

Calidad como consistencia externa (ajuste a las exigencias del medio externo) e interna (la traducción de dichas exigencias en función de las prioridades y principios propios de la institución)”.

Por todo lo anterior, como era de esperarse, en Colombia no existe una definición compartida sobre qué es calidad de este nivel educativo. Un primer esfuerzo por llegar a una noción la realizó

¹ Citado por: Massiah M, James Edward. “Consideraciones teóricas sobre la calidad de la educación universitaria”. Sin fecha.

² Cinda(2009). “Marco de referencia para el proyecto sobre aseguramiento de la calidad”. Proyecto ALFA Nro. DCI-ALA/2008/42 “Aseguramiento de la Calidad: políticas públicas y gestión universitaria”, pág. 3-4

el Consejo Nacional de Acreditación cuando comenzó su trabajo para definir los primeros lineamientos de acreditación al crearse y ponerse en funcionamiento el Sistema Nacional de Acreditación creado por la Ley 30/92. En primer lugar, el CNA explora el significado del término calidad en una mucho más profunda revisión bibliográfica y consignó en los lineamientos lo siguiente:

“El concepto de calidad aplicado al servicio público de la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.”³

Posteriormente, con el surgimiento del registro calificado como una instancia adicional y obligatoria para el ofrecimiento de programas, se expidió el Decreto 2566 de 2003 que fijó quince “requisitos de calidad” para autorizar el funcionamiento de un programa académico ya existente o para crear una nueva oferta. En este decreto, los considerandos no presentan una concepción de calidad. Se infiere entonces que la noción de calidad está asociada al cumplimiento de los quince estándares definidos en el Decreto. Esta situación se mantiene con la expedición de la Ley 1188 de 2008 que le dio marco legal al registro calificado y con el decreto reglamentario, el 1295 de 2010.

Finalmente, en el plan sectorial del gobierno actual, se presenta una aproximación a dar una idea de calidad, al plantearse la pregunta ¿Qué entendemos como una educación de calidad? A lo cual se señala que “...es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz (...) que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad.”⁴ Como ya se dijo, tanto en la literatura general como en la educación superior del país, no existe una definición unívoca y consensuada de calidad.

Ahora bien, resulta necesario considerar la diferencia de aproximarse a la noción de calidad desde referentes particulares (la educación, las instituciones) a hacerlo desde la perspectiva de un sistema (conjunto de actores orientados a un fin específico, para nuestro caso la educación superior), como miradas que contribuyan a la comprensión del sistema de aseguramiento de la calidad que más adelante se desarrolla.

Así, la calidad del sistema de educación superior implica un proceso sistemático y continuo de mejora sobre todos los elementos que lo integran, pero ello no implica que la calidad del sistema sea el resultado de la sumatoria de las calidades individuales de los distintos componentes o elementos del sistema pues entre ellos se construyen sinergias, articulaciones y relaciones que escapan al análisis específico de cada elemento del sistema.

Lo anterior de alguna manera explica que países con varias universidades posicionadas como instituciones de prestigio, ellas coexisten en un sistema con muchas otras que no tienen las mismas calidades, incluso que llegan a ser consideradas deficientes. Este es usualmente el resultado de relaciones de competencia entre las instituciones. Lo deseable es un sistema de

³ CNA (2006). “Lineamientos para la acreditación de programas” pág. 26-27

⁴ MEN (2012). “Una educación de calidad para la prosperidad”, pág. 6-7

calidad en el cual, la totalidad de instituciones cumpla un efectivo compromiso con el mejoramiento y la excelencia y donde las instituciones de mayor desarrollo apoyen y acompañen a las que requieren fortalecerse, mediante relaciones de cooperación.

Un trabajo recientemente publicado sobre calidad de sistemas de educación superior⁵ examina 22 atributos deseables que son agrupados en 4 grandes categorías: Recursos, Medio Ambiente, de conectividad y de resultados. Lo anterior se toma sólo a modo de ejemplo como una visión desde la cual puede hacerse una aproximación a la calidad de un sistema, pero existen muchas otras con lo cual de nuevo surge la multiplicidad de concepciones sobre calidad.

Igual acontece si la atención se centra sobre la calidad de las instituciones que usualmente se asociada a la calidad de sus insumos, procesos y resultados dado que se estima que es en si misma un sistema, como se aprecia en los distintos documentos revisados. Y este mismo modelo se aplica para referirse a la calidad de un programa al ser considerado que es un sistema a menor escala, pero que igualmente cuenta con unos insumos, realiza unos procesos y logra unos resultados. Se estima que si los insumos y los procesos se califican de calidad, los resultados también lo serán, aunque es escasa la evaluación de impactos.

Los sistemas de aseguramiento de la calidad

En general, el término “Sistemas de aseguramiento” se usa como una denominación para una diversidad de mecanismos tendientes a controlar, garantizar y promover la calidad de las instituciones de educación superior. La revisión de la literatura muestra que los procesos de aseguramiento de la calidad en varios países tienen elementos comunes como son: la autoevaluación, evaluación externa y finalmente la decisión sobre la calidad del objeto evaluado (programa, institución o sistema).

Por otra parte, puede decirse que entre los propósitos principales de los mecanismos de aseguramiento de la calidad se tiene: la provisión de información a diferentes interesados sobre algunos de los aspectos más destacados de las instituciones o de los programas de educación superior, la transparencia y rendición de cuentas, la asignación de recursos públicos, entre otros.

En el país se ha estructurado un sistema para el aseguramiento de la calidad de la educación superior, el cual refleja que la calidad es un asunto complejo y la heterogeneidad de concepciones existentes. En los siguientes dos puntos se desarrollan, en primer término, el contexto internacional en que han evolucionado estos sistemas en el mundo y seguidamente, se describen los principales puntos del contexto nacional en que se han venido consolidando las diferentes agencias, instancias y objetos de evaluación que conforman el modelo colombiano.

⁵ Williams, Ross; de Rassenfosse, Gaetan; Jensen, Paul; Marginson, Simon. (2013). “U21 Ranking of National Higher Education Systems”. University of Melbourne

1.2 EL CONTEXTO INTERNACIONAL DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

ANTECEDENTES Y TENDENCIAS

En el marco de una tarea tan relevante como la construcción de una Política de educación superior de largo plazo para el país, la mesa considera fundamental reconocer las dinámicas internacionales para apropiar, acorde al contexto de nuestra nación, sus regiones y su sistema educativo, elementos que permitan consolidar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad adecuado a los desafíos que se propone el país y su sistema de educación superior en la ruta hacia el desarrollo y prosperidad nacional.

De igual forma, los referentes internacionales deben ser considerados si se espera fortalecer la articulación de nuestro sistema de educación superior a una educación superior globalizada que encuentra en los sistemas de aseguramiento de la calidad nacionales el elemento vinculante para el reconocimiento mutuo de instituciones, académicos, estudiantes y profesionales.

A continuación se presentan algunos referentes históricos y los factores que explican la difusión de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad (SAC) en los sistemas de educación superior de las diferentes naciones y determinan el panorama actual. Posteriormente, hacemos referencia a los objetivos y funciones que asumen estos sistemas de aseguramiento, los rasgos comunes entre ellos y aquello que los diferencia. De otra parte, nos referimos a algunos modelos de organización de los sistemas de aseguramiento. Esta sección concluye con las tendencias emergentes que se prevé influyan en su evolución.

Los SAC existen desde hace pocas décadas siendo los más antiguos el inglés y el americano. Quizás la primera experiencia documentada de evaluación externa por pares fue la que otorgó reconocimiento a la Universidad de Durham en 1832 por académicos de Oxford y Cambridge. En América, en 1913 la North Central Association emitió la primera lista de Colleges acreditados y solo hasta 1952 la New England Association asumió formalmente la función de acreditación. (OCDE, 2008).

El predominio de sistemas de educación superior eminentemente públicos hasta mediados del siglo XX explica la virtual inexistencia de sistemas de aseguramiento de calidad en el campo. En la década de los 80 del siglo pasado se inicia la difusión de los SAC con la creación de las agencias en Francia, Holanda, Jamaica y Hong Kong.

Si bien en los años 90s del siglo XX ya existían sistemas de evaluación europeos, se considera que “América Latina está entre las regiones pioneras en el campo del aseguramiento de la calidad, considerando que con excepción de Estados Unidos, se trata de procesos relativamente jóvenes. En efecto, ya durante la década de los noventa, al menos en Chile, Colombia y Argentina contaban con procesos en diversas etapas de consolidación” (LEMAITRE, 2009). De esta manera, surgen diversas modalidades de evaluación y acreditación de instituciones y programas de acuerdo a las necesidades, tradiciones, ordenamiento legal y prácticas académicas en cada uno de los países de la región.

Dentro de los principales factores que podrían explicar el reciente desarrollo de los SAC en los sistemas de educación superior nacionales se pueden mencionar (OCDE, 2009):

- a) Un crecimiento sustancial de la educación superior y su diversificación, propiciado por el efecto de aumentar la cobertura, una rápida expansión en la creación de (IES) y la generación de una variada oferta de programas, atendiendo a diferentes tipos de usuarios con niveles de competencia diversos que, además, en los modelos tradicionales estaban relegados del sistema educativo. Todo lo anterior, implica una reestructuración de las características de la oferta y los retos que esta debe enfrentar en términos de calidad y atención a las necesidades tanto de estudiantes, como de las empresas que los acogen en el mundo laboral.
- b) Algunos países han expandido sus sistemas con modelos mixtos en los que el componente de instituciones de educación privada, hace que los procesos de aseguramiento reemplacen los mecanismos de intervención directa del Estado en las Instituciones de Educación Pública.
- c) Las iniciativas de integración regional que requieren de mayor movilidad de profesionales que consecuentemente obliga al reconocimiento mutuo de títulos y competencias.
- d) La internacionalización y la globalización crecientes de la Educación superior. El incremento de la educación transfronteriza que ofrecen las instituciones tradicionales y los nuevos proveedores comerciales privados plantea un nuevo reto (y un nuevo vacío) en el ámbito de la acreditación. Aunado a esto, la imperante necesidad de responder a espacios de movilidad académica y redes globales que se constituyen en retos de aseguramiento de la calidad, así como las modalidades de educación mediadas por TIC.
- e) Adicionalmente, los sectores no universitarios han ingresado al sistema generando una oferta educativa que responde a estrategias de desarrollo regional y a la necesidad de educar a un número mayor de personas a un menor costo, articulándose además, con las necesidades del sector real.
- f) La aparición de nuevas modalidades de provisión de educación superior como virtual, mixta, etc, lo que implica la creación y adecuación de los lineamientos tradicionales de evaluación y, por ende, el proceso de verificación y generación de recomendaciones, sin dejar de lado la necesidad de cualificación para los entes evaluadores.

Así las cosas, las fuertes dinámicas recientes de desarrollo de la educación superior en el mundo han supuesto retos para los gobiernos que tienen la obligación de asegurar a sus ciudadanos la calidad de este derecho que a la vez se ofrece como servicio público. La permanente exigencia de rendición de cuentas por parte de las instituciones de educación superior y la difusión de los SAC han sido la respuesta a este desafío.

Las dinámicas de expansión de la educación superior obligan a los gobiernos a estructurar sistemas educativos que satisfagan una creciente demanda de cupos. La provisión de estos cupos ha requerido, en todos los casos, un incremento en el número de instituciones y programas. Asegurar la calidad de esta nueva oferta, pública, privada, con o sin ánimo de lucro se convierte entonces en un imperativo de los Estados. Por esta razón se consolidan los SAC en cada una de las regiones del mundo.

En la actualidad, 87 naciones tienen estructurados SAC de su educación superior que se encuentran vinculados a La International Network of Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE), esta red reúne la mayor parte de las agencias nacionales de aseguramiento (Lewis, 2009).

Ahora bien, las tendencias de integración y cooperación regional han llevado al surgimiento de redes regionales. En este sentido, debe resaltarse que la red pionera en este campo fue la

European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA). De la misma forma, en el 2007 los ministros de la Unión Europea establecieron el European Register for Quality Assurance Agencies (ERQAA). La ERQAA establece guías de evaluación para todos los países de la Comunidad e insta una revisión externa de las agencias de aseguramiento de la calidad.

En nuestra zona, sistemas como la RIACES (Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior), han venido consolidándose. De la misma forma encontramos experiencias exitosas como la desarrollada en el Mercado Común del Sur, MERCOSUR, en América Latina, a través del Mecanismo Experimental de Acreditación (MEXA), hoy Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo (RANA). Estas redes buscan el avance regional en procesos de homologación, reconocimiento, comparabilidad de títulos, compatibilidad y doble titulación, entre otros (VILLANUEVA, 2007).

Es de prever que estas dinámicas continúen generando retos que obliguen a transformar los sistemas locales de aseguramiento de la calidad. Se suman a esta realidad, la necesidad de ajustar los sistemas a los retos que suponen los mecanismos recientes de provisión de la educación superior. En este sentido, la UNESCO/OECD publicó el documento *Guidelines for Quality Provision in Cross-border Higher Education* (OECD, 2005), que abordan el reto que supone asegurar la calidad de la educación superior transfronteriza y se encuentran dirigidas a gobiernos, IES, estudiantes, agencias de aseguramiento y acreditación y asociaciones profesionales.

En conclusión, las dinámicas que han impulsado el surgimiento y consolidación de los SAC en el mundo siguen siendo fuertes y crecientes. Trascienden el reto de los sistemas nacionales y, de seguro, requerirán ajustes frecuentes para atender las tendencias complementarias de regionalización y globalización de las economías, así como también el crecimiento y diversificación de la oferta educativa.

Por otra parte, los SAC tienen como objetivos el desarrollo de las IES en un marco de buenas prácticas y aseguramiento de la calidad para que respondan a las dinámicas globales del conocimiento y las necesidades regionales de manera pertinente. Deben contemplar estándares y directrices del aseguramiento de la calidad que las IES deben asumir, teniendo en cuenta su incuestionable responsabilidad frente a la calidad del servicio que prestan, de su aseguramiento y permanente mejora. Bajo esta perspectiva, las IES deben salvaguardar los intereses de la sociedad en cuanto a la calidad y los estándares de la educación superior; deben desarrollar y mejorar la calidad de las carreras para los estudiantes y otros beneficiarios de la educación superior; las carreras deben ser impartidas en estructuras organizativas eficientes y eficaces y, además, la transparencia y el recurso al asesoramiento externo para los procesos de aseguramiento de la calidad deben considerarse como importantes para el fortalecimiento de los sistemas (INQAAHE, 2007).

Así mismo, los países deben preocuparse por potenciar la concientización de la importancia de la calidad en las IES y diseñar procesos que permitan a las IES rendir cuentas del uso de recursos públicos y privados. También, cerciorarse de que el aseguramiento de la calidad destinado a la rendición de cuentas sea compatible con el destinado a la mejora. Es así como la calidad de las IES debería ser demostrable a escala nacional e internacional y los procesos de aseguramiento de la calidad no deberían menoscabar la diversidad y la innovación.

Ahora bien, el propósito general de los SAC en el mundo es dar garantía pública de la calidad de las IES, mediante la instalación de mecanismos de acreditación de carreras de pregrado y en algunos casos, también de posgrado. Con todo, han surgido mecanismos de control de calidad, mucho más prescriptivos y supervisores, dirigidos a las nuevas instituciones, a algunas de ellas o a ciertos programas definidos como de interés público. Junto con esto, comienzan a desarrollarse mecanismos de promoción de una lógica de mejoramiento continuo, ya sea a través de procesos de evaluación como es el caso de Argentina, de auditoria académica como en Chile o de acreditación institucional como los de Colombia.

Es así como un buen porcentaje de los SAC comparten entre sí las funciones específicas del aseguramiento de la calidad en términos de avalar el funcionamiento de instituciones y programas, bajo el ejercicio de la suprema función de inspección y vigilancia. El mejoramiento de la calidad tanto de instituciones y programas, reconociendo las condiciones de excelencia en la organización, funcionamiento y prestación del servicio educativo en el marco del cumplimiento de su función social; además de velar por el fomento. La provisión de información, a través de la consolidación de sistemas de información que permitan el análisis y la toma de decisiones de todos los grupos de interés. De igual manera aportar a la mejora del sistema de educación superior, mediante la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Como se puede evidenciar, en principio, los SAC en el mundo comparten los mismos propósitos, con diferencias en su aplicación dependiendo de la madurez de los sistemas de educación superior en cada país. Esto además demuestra que existe unicidad en las funciones que desempeñan los SAC.

En los esquemas de evaluación utilizados por los SAC, se encuentran rasgos comunes y otros que los diferencian. Por ejemplo, un modelo estándar de aseguramiento generalmente contiene las siguientes fases: la elaboración de un informe de autoevaluación, el estudio de dicho informe por parte de los evaluadores, seguido de una visita y, finalmente, un informe de la evaluación realizada por los expertos.

En cuanto a los rasgos diferenciales de los modelos, se pueden establecer en tanto el objeto evaluado, las formas evaluadoras y la certificación que se otorga. De acuerdo con esto, el alcance del proceso evaluativo puede centrarse tanto en los programas a evaluar como en las instituciones. Generalmente atiende los dos casos. Ahora bien, en el caso del proceso institucional existen modalidades que apuntan a la auditoría o bien a la evaluación institucional (Lewis, 2009).

La Auditoría Institucional se centra en la evaluación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad a nivel institucional, es decir la verificación de la efectividad de los procesos institucionales de aseguramiento de la calidad. En el caso de la Evaluación Institucional, se contemplan las principales funciones, procesos y recursos institucionales y se orienta a evaluar aspectos institucionales de orden central o transversal. Lo anterior, sugiere que las agencias evaluadoras que siguen la aproximación de auditoría, le dan más confianza a la institución como un todo o que abordan una aproximación de tipo más “blando”.

En los modelos denominados “duros” los lineamientos de autoevaluación son más detallados y cerrados (como el caso de China y en general Asia), y la visita en este modelo puede incluir la participación en las actividades académicas. En los modelos blandos los informes son más abiertos

(EUA). Los evaluadores de los modelos duros se aproximan más a la función de inspección, mientras que los de los modelos blandos al de par (determinado por una condición de igualdad y experticia).

En conclusión los diferentes SAC se parecen en sus grandes componentes. Cada país define el peso de los componentes blandos y duros. Esto se define en los agentes del SAC y el modelo de organizarlo.

Las diferencias en las actitudes hacia los modelos "duros" o "blandos", se manifiestan en el futuro inmediato, ya que parece que el énfasis en los resultados y en los referentes explícitos de expectativas continuará desarrollándose de manera global. Además parece existir una tendencia hacia modelos más "blandos" y más centrados en las instituciones. Sin embargo, los modelos duros y centrados en los programas parecen convenientes para la oferta nueva (institucional y de programas), la innovadora y posiblemente también la transfronteriza.

En cuanto a los modelos de organización, los diferentes países han organizado sus sistemas de aseguramiento de la calidad de maneras diversas, reflejando un manejo centralizado, descentralizado o mixto partiendo de lo público a la delegación en instituciones o agencias privadas terciarias autorizadas.

En cuanto a las tendencias emergentes y el futuro de los sistemas externos de aseguramiento de la calidad, se evidencia que los sistemas de aseguramiento se han soportado en dos aspectos fundamentales: el concepto de los pares y algunas medidas o indicadores gruesos como la relación estudiantes por profesor. Algunas tendencias están influyendo significativamente en la evolución de la mayor parte de los sistemas.

La dinámica de los sistemas de aseguramiento de la calidad ha llevado a un cambio de la orientación que, puede decirse, tiende de la "verificación" al "aumento de la calidad". La "verificación" se orienta a demostrar que un programa o una institución es capaz de operar sobre estándares mínimos de calidad que justifiquen el recibir recursos públicos o tener algunos derechos (como ofertar un programa). Por otra parte, el "aumento de la calidad" se orienta a asegurar procesos continuos de mejora de la calidad en todas las instituciones.

Así mismo, se evidencia una tendencia de cambio en la orientación, pasando de los recursos a los resultados vía los procesos, ya que los sistemas de aseguramiento se han centrado en los indicadores de recursos. La calidad del cuerpo profesoral es el más valorado de estos indicadores. La diversidad de contextos, instituciones y programas ha motivado un creciente énfasis en la evaluación de resultados y de los procesos. La evaluación de procesos es importante porque muchos de los resultados de la educación superior son difíciles de cuantificar o tardan muchos años en producirse (Lewis, 2009).

Otra de las tendencias se manifiesta en el cambio de balance entre la evaluación de programas e instituciones. Al modelo centrado en programas se atribuye las ventajas de dar mayor credibilidad externa y que los evaluadores pueden tener una imagen más clara del programa en cuestión. Al modelo centrado en la institución se atribuyen las ventajas de impulsar de manera más efectiva el mejoramiento continuo de la calidad, reducir la carga de trabajo de agencias e instituciones y ser probablemente menos costoso. El crecimiento de los sistemas de educación superior hace prever

que los sistemas de aseguramiento continuarán migrando a modelos más centrados en las instituciones que en los programas.

Como referentes explícitos de requerimientos se establece que muchos países tienen "Marcos Comunes de Cualificaciones" los atributos requeridos a ser demostrados reciben un determinado título en los diferentes niveles de formación.

En resumen, los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior son jóvenes, ubicuos y comparten con el nuestro una reflexión permanente sobre cómo adaptarse a las realidades propias de su contexto nacional. La orientación "dura" o "blanda" depende de cada contexto particular, de la madurez y el desarrollo de cada sistema educativo. En éstas dinámicas los sistemas de aseguramiento son hoy también mecanismos sobre los que se soportan las dinámicas de internacionalización y globalización de la educación superior.

En conclusión, las diferencias y rasgos comunes de los sistemas de aseguramiento de la calidad a nivel Internacional, muestran dinámicas que son fundamentales para identificar como podemos mejorar nuestro modelo desde las realidades propias de nuestro país, nuestro sistema y sus instituciones.

1.3 EL CONTEXTO NACIONAL DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. ANTECEDENTES Y PANORAMA ACTUAL.

Teniendo en cuenta que el trabajo realizado por la mesa es de vital importancia en la generación de una propuesta de política pública para el País, se hace necesario contextualizar el tema a nivel Nacional. Dentro de esa contextualización es pertinente tener presente tanto el marco regulatorio como los principales aspectos de organización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, las responsabilidades y roles, los sistemas de información, los actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, las entidades del sector y los logros del Sistema. Sistema Educativo en el nivel superior.

Marco regulatorio

Los derroteros de la organización del sistema educativo colombiano y con ellos los aspectos relativos al Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior Colombiana tiene su principal fundamento en las normas Constitucionales que le indican al Estado y a los integrantes del Sistema de Educación el marco referencial o pautas que deben guiar la organización y oferta educativa, las responsabilidades y las competencias que tienen las diferentes instancias.

De esa normatividad superior se puede destacar:

1. El deber del Estado de garantizar las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra (Artículo 27).
2. El valor intrínseco y social que tiene la educación, como derecho de la persona, como servicio público con función social y de responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.

El deber del Estado de regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. (Artículo 67).

3. La competencia del Legislador para establecer las condiciones para que los particulares funden y gestionen establecimientos educativos.

La garantía que tiene la comunidad educativa de participar en la dirección de las instituciones de educación.

La enseñanza a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.

La profesionalización y dignificación de la actividad docente como tema de definición del legislador. (Artículo 68).

4. La Constitución Política vigente, consagró por primera vez una garantía especial en materia de educación superior, y es el de la AUTONOMIA UNIVERSITARIA, como posibilidad de las Instituciones de Educación Superior para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley. (Artículo 69).

5. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. (Artículo 70).

El Legislador con base en esos derroteros ha emitido las disposiciones legales que han definido los alcances de las disposiciones que regulan la oferta de educación superior y el aseguramiento de la calidad del sistema.

Entre esas disposiciones se pueden señalar la Ley 30 de 1992, con la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. En ella se señalan los principios, objetivos, organismos, instituciones, estrategias que conforman el Sistema de Educación Superior y define las pautas que deben observarse en el sector público y en el privado y conjuntamente para la alineación y operatividad del sistema.

Cabe destacar que con la Ley 30 se reorganizó el Sistema de Educación Superior, disponiendo la creación del Consejo Nacional de Educación Superior CESU, del Consejo y Sistema Nacional de Acreditación, del Sistema Universitario Estatal y del Sistema de Información de la Educación Superior -SNIES, entre otros aspectos de reconfiguración y nueva configuración de los integrantes del Sistema.

Como parte de los principios del marco normativo contenido en la ley 30 es de destacar el artículo 3 que dispone que el Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior. De igual manera prevé como objetivo de la educación superior y de sus instituciones el prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

La Ley 749 de Julio 19 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y con la cual se definieron aspectos relacionados con la formación por ciclos propedéuticos y el cambio de carácter académico y la redefinición de las instituciones de educación superior.

La Ley 1188 de 2008, manifestación reglamentaria de la competencia especial que en materia educativa tienen el Legislador, y con la cual se fijaron, por primera vez y de manera integral, las condiciones de calidad institucionales y de los programas de educación superior, como presupuestos requeridos para obtener registro calificado. Con dicha norma se asigna a la Comisión Nacional Intersectorial para el aseguramiento de la educación superior, Conaces, la función de acompañar al Ministerio en el proceso de evaluación de las condiciones de calidad de los programas de educación.

La Ley 1324 de 2009, con la cual se explicita como mecanismo de medición del nivel de cumplimiento de los objetivos de la educación, los exámenes de Estado y otras pruebas externas, con miras a buscar el mejoramiento continuo de la educación. En dicha Ley se fija como responsabilidad del Estado el fomentar el mejoramiento continuo de la calidad de la educación y de las evaluaciones y su desarrollo en función de los principios establecidos en la norma.

Las Leyes mencionadas han sido reglamentadas y con ellas se cuenta con la normatividad vigente que le apunta a dinamizar las interacciones y los procesos que buscan el aseguramiento de la oferta de educación superior en el país, la cual comienza por establecer y fortalecer en cada institución de educación superior los procesos de autoevaluación y de mejoramiento.

Organización: El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Es el conjunto de acciones orientadas a promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior, y su impacto en la formación de los estudiantes.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior está conformado por tres componentes relacionados entre sí: información, evaluación y fomento. Ver esquema del Gráfico 1.



Gráfico 1. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Tomado de Ministerio de Educación Nacional. 2013

En esta etapa de desarrollo de la Ley 30 de 1992, con la cual se realizaron importantes aportes frente a la organización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en la que se configuraron los instrumentos, mecanismos e instancias del Sistema de evaluación del sistema de educación superior y de información, estableciendo el continuo de calidad de las instituciones y sus programas y los responsables de desarrollar las estrategias e instrumentos. Ahora, en este período de desarrollo y evolución de las dinámicas del sistema se han venido dando cambios desde la organización interna de las instituciones de educación superior y desde los organismos e integrantes del sistema en procura de generar una cultura que permee las estructuras y dinámicas que permita el avance significativo de mejora de las acciones emprendidas, siendo esta etapa una oportunidad para proponer acuerdos para lograr mayores avances y en donde cada uno de los integrantes están llamados a efectuar propuestas.

El Ministerio de Educación Nacional, por conducto del Viceministerio de Educación Superior desde 2003, con la asunción que se dio con el Decreto 2230 de ese año, ha venido generando unas interacciones entre todos los actores, organismos y fuentes de información con el fin de procurar los mejores resultados de los procesos y trámites de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

El Ministerio de Educación Nacional en comienzo identificó esa dinámica a partir de la identificación de los principales bloques o segmentos de incidencia en la búsqueda del aseguramiento de la calidad y emprendió sus acciones ilustrándolas con la gráfica que continua y en la que fundamentalmente se identifican tres componentes relacionados entre sí: información, evaluación y fomento.

En concordancia con esta etapa de evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, se enfatiza en ver y comprender el aseguramiento de la calidad en una permanente dinámica que procura el mejoramiento continuo; en la cual, los procesos evaluativos vislumbren las tipologías de instituciones de educación superior, la variedad de opciones formativas que pueden darse en los diferentes niveles y modalidades educativas y que conlleven a identificar sus particularidades y entender su propuestas educativas. Procesos que demandan modelos internos de aseguramiento que con procesos de autoevaluación pasen de cumplir con las condiciones básicas de calidad a la búsqueda de condiciones máximas y que en las etapas de desarrollo partan de la obtención inicial de registros calificados y que al pasar a renovación muestren resultados coherentes y evidentes de logros y a su vez busquen la acreditación de programas y luego la institucional como máxima expresión de calidad y reconocimiento académico. Todo lo anterior para cumplir con la responsabilidad social del servicio educativo y con lo cual el Estado visualice con las evidencias respectivas unas mejores y cada vez mayores garantías institucionales con las que a mayores resultados de excelencia menor identificación de riesgos y viceversa.

Dicha perspectiva actual puede comprenderse mediante la gráfica del continuo de calidad que sigue.

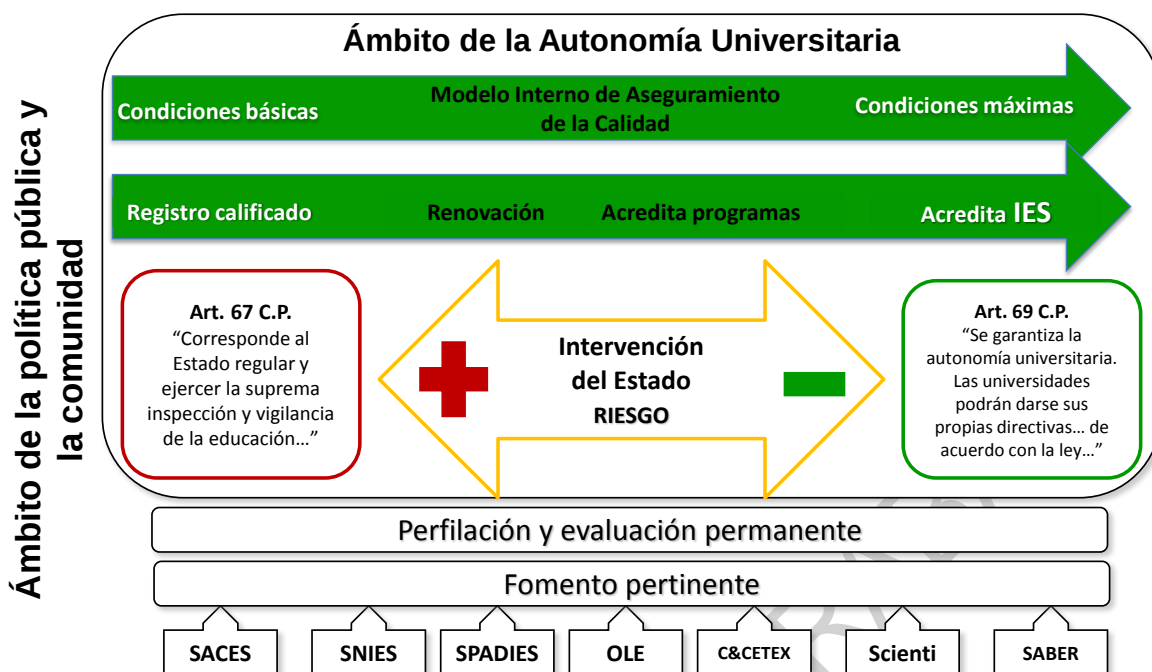


Gráfico 2. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Tomado de Ministerio de Educación Nacional. 2013

Responsabilidades y roles

El componente de evaluación cuenta con dos niveles:

- Registro calificado, “es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para el funcionamiento de programas académicos por parte de las instituciones de educación superior. Es de carácter obligatorio y está a cargo de Conaces”, y es requisito indispensable para acceder a la acreditación.
- Acreditación de alta calidad, “es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social. Es voluntaria según lo establece la Ley 30 de 1992 y su proceso está a cargo del Consejo Nacional de Acreditación”.

El componente de información está desarrollado a través de cinco sistemas.

- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES): Tiene como objetivo fundamental consolidar y divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas del Sistema.
- Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), este sistema es la herramienta para hacer seguimiento sobre las cifras de deserción de estudiantes de la educación superior.

- Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad (SACES), este sistema fue creado para que las instituciones de educación superior (IES) realicen los trámites asociados al proceso de Registro Calificado y otros trámites de carácter institucional.
- ECAES (actualmente SABER PRO), facilita la consulta sobre los resultados de los Exámenes de Calidad de la Educación Superior que aplica el ICFES a los estudiantes que finalizan sus programas académicos de educación superior.
- Observatorio Laboral para la Educación (OLE): El principal objetivo del Observatorio Laboral para la Educación es brindar información estadística estratégica a los interesados e involucrados en el sector (aspirantes, padres de familia, profesionales, instituciones de educación superior, sector productivo y sociedad en general).

A través del componente de fomento, el Ministerio de Educación Nacional desarrolla acciones que promueven el fortalecimiento institucional de los programas e instituciones evaluadas; brinda apoyo a las IES en el desarrollo de sistemas de información y utilización de nuevas tecnologías en sus procesos académicos y de gestión; hace seguimiento y acompaña a las IES en los planes de mejoramiento a los programas que se les haya negado el Registro Calificado; incentiva la formación técnica y tecnológica en el país y ofrece asistencia técnica en procesos de evaluación, entre otras estrategias orientadas al mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

- Ministerio de Educación Nacional. Viceministerio de Educación Superior: Apoya la formulación, reglamentación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la educación superior.
- Consejo Nacional de Educación Superior, CESU: Es un organismo asesor del Ministerio de Educación en asuntos relacionados con la educación superior y encargado, entre otras funciones, de definir las políticas sobre acreditación.
- Consejo Nacional de Acreditación, CNA: Es un organismo asesor de la política de calidad y ejecutor de los procesos de acreditación de alta calidad de programas e instituciones de educación superior.
- Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Conaces): Es el organismo encargado de apoyar al Ministerio de Educación Nacional en la evaluación y emisión de recomendaciones sobre trámites institucionales y o registro calificado de los programas académicos. La Comisión fue creada mediante el Decreto 2230 de 2003.

Entre las entidades del sector que proveen insumos al Sistema de Aseguramiento de la Calidad y articulan sus acciones se encuentran:

- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias: Promueve y orienta políticas que fortalezcan la investigación en ciencia y tecnología como instrumentos para el desarrollo del país.
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex: Promueve el ingreso y la permanencia en la educación superior, a través del crédito educativo para financiar las matrículas y el sostenimiento de los estudiantes, en especial de aquellos que carecen de recursos económicos.

- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes: Evalúa el sistema educativo colombiano, a través de pruebas a estudiantes antes de su ingreso a la educación superior y al finalizar el programa académico denominados Exámenes de Calidad de la Educación Superior -ECAES-, hoy Saber-Pro. Estos exámenes son pruebas académicas de carácter público reguladas por los Decretos 3963 y 4216 de 2009.

Entre los actores directos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad se destacan las instituciones de educación superior con sus programas académicos y los pares académicos que desarrollan in situ el proceso de evaluación tanto para registro calificado como para acreditación de alta calidad (Consejo Nacional de Acreditación 2012. Páginas 16 - 19).

El ejercicio del CNA ha llevado a acumular experiencia y ganar reconocimiento, trascendiendo incluso las fronteras nacionales, reflejado ello en logros y resultados que hacen parte del balance del CNA en sus 20 años de historia. El crecimiento del Sistema Nacional de Acreditación refleja la responsabilidad asumida por la comunidad académica frente a los objetivos de calidad, a la vez que plantean nuevos retos y exigencias.

Tasa de Cobertura de la Educación Superior (año 2012) 42,4%=alumnos matriculados/total población en rango de edad.

En 1960 este indicador señalaba que menos del 1% de la población entre 17 y 21 años se encontraba matriculada en este nivel educativo. En 1990, se alcanzó un 14.2% para luego, avanzar de forma considerable hasta lograr un 23.5% en el año 2000 y un 42,4% en 2012. (CNA, 2012, pág. 9).

Tabla 1. Matrícula en educación superior según origen de las IES (2012).

Origen	%
Público	53,4%
Privado	46,6%
Total	100%

Fuente: Estadísticas Subdirección de Desarrollo Sectorial. 2013

En el año 2012, las instituciones de carácter público participaron con el 53,4% de la matrícula y las Instituciones privadas con el 46,6%.

Tabla 2. Instituciones de Educación Superior de acuerdo al Carácter Académico (2012)

Carácter	Oficial	No Oficial	Régimen Especial	Total
Universidad	31	49	1	81
Institución universitaria/Escuela tecnológica	15	93	12	120
Institución tecnológica	6	38	6	50
Institución técnica profesional	9	28	0	37
Total general	61	208	19	288

Fuente: SACES Diciembre 2012

Tabla 3. Programas con registro calificado por nivel de formación

Nivel de formación	Número de programas*
Técnica Profesional	774
Tecnológica	1.592
Universitaria	3.417
Especialización	2.926
Maestría	891
Doctorado	133
Total	9.733

Fuente: MEN - SACES. Información con corte a abril de 2013

* No se Incluyen todos los programas de la Universidad Nacional, incluye programas del SENA con Registro Calificado.

Se observa en la tabla que los programas del nivel universitario de 3.417 son el mayor volumen en solicitudes de registro calificado de los 9.733 del total.

Tabla 4. Programas con registro calificado por área

Área	Número de programas*
Agronomía	252
Artes	465
Educación	749
Salud	996
Sociales y humanas	1.701
Economía	2.919
Ingeniería	2.317
Matemáticas	334
Total	9.733

Fuente: MEN - SACES. Información con corte a abril de 2013

En la tabla se observa que el mayor volumen de programas por área del conocimiento lo ocupan los de Ciencias Económicas y las Ingenierías.

Tabla 5. Docentes de educación superior por nivel de formación (2013)

Nivel de Formación	Número de docentes
Doctorado	6.712
Maestría	43.273
Especialización	39.079
Pregrado	43.273
Total	115.410

Fuente: Estadísticas Subdirección de Desarrollo Sectorial. 2013

Tabla 6. Acreditación de programas académicos por áreas del Conocimiento

Area del Conocimiento	N. programas
Agronomía, Veterinaria y afines	22
Bellas Artes	40
Ciencias de la Educación	73
Ciencias de la Salud	82
Economía, Admón, Contaduría y afines	124
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo	259
Matemáticas y Ciencias Naturales	44
Ciencias Sociales y Humanas	141
TOTAL	785

Fuente: CNA febrero de 2013

En cuanto a la acreditación de programas por área de conocimiento, hasta el año 2013, se concentra en tres de las ocho áreas de conocimiento: Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines; Economía, Administración, Contaduría y Afines y Ciencias Sociales y Humanas.

Tabla 7. Programas acreditados con altos niveles de calidad por nivel de formación

Nivel de formación	N. programas
Técnica profesional	21
Tecnológica	58
Universitaria	681
Especialización	2
Maestría	18
Doctorado	5
Total	785

Fuente: CNA, febrero de 2013

Acreditación institucional

Actualmente se tiene 28 instituciones acreditadas, de las cuales 11 son de carácter público y 17 de carácter privado, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 8. Instituciones acreditadas

PÚBLICAS	PRIVADAS	
Universidad de Antioquia	Universidad de los Andes	Escuela de Ingeniería de Antioquia
Universidad Industrial de Santander	Universidad EAFIT	Universidad ICESI
Universidad Tecnológica de Pereira	Universidad Externado de Colombia	Universidad Tecnológica de Bolívar
Universidad del Valle	Fundación Universidad del Norte	Universidad Santo Tomás
Universidad de Caldas	Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá y Cali)	Universidad Autónoma de Occidente
Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla	Universidad Nuestra Señora del Rosario	Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo
Universidad Nacional de Colombia	Universidad de la Sabana	
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Universidad Pontificia Bolivariana	Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB
Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana Andrés M. Díaz	Universidad de la Salle	
	Universidad de Medellín	
Dirección Nacional de Escuelas		
Universidad del Cauca		

Fuente: CNA Mayo del 2013

Lo anterior evidencia como nuestro País a partir de un marco regulatorio ha logrado consolidar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Es importante resaltar la magnitud del crecimiento tanto en las Instituciones de Educación Superior como en los Programas Académicos, lo que el mayor reto del Sistema para atender de manera oportuna y eficiente a las demandas.

3.

2. RETOS Y PRIORIDADES

2. RETOS Y PRIORIDADES

Los principales logros alcanzados en el país sobre aseguramiento de la calidad explican el creciente reconocimiento del sistema de educación superior colombiano, de sus agencias y sus instituciones. Con ello no se pretende desconocer la necesidad de mayores esfuerzos de todos los actores del sistema por situaciones como el crecimiento de instituciones y programas, la necesidad de que las condiciones de calidad de las IES colombianas aumenten y entre ellas se nivelen. Sumadas estas situaciones a las tendencias mundiales sucintamente reseñadas en el contexto surgen retos y desafíos para el sistema en su conjunto, y para todas sus instituciones.

Muchos fueron los aportes desde los diferentes actores en relación a los retos que debe atender una Política de educación superior en materia de aseguramiento de la calidad. Al proponer un número reducido buscamos resaltar aquellos propuestos con mayor frecuencia; en ningún caso negar o ignorar la necesidad de acompañar las prioridades que se esbozan en el siguiente capítulo con programas y acciones adicionales. Ninguna iniciativa que pueda mejorar lo que ofrecemos y hacemos por la educación de nuestros jóvenes es prescindible.

La diversidad de aportes de los diferentes actores supone el reto de organizar y categorizar para así evidenciar los elementos centrales de fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad de nuestra educación superior. Hemos organizado los retos según estos se relacionen con la orientación y organización, sus funciones, recursos y su tarea de evaluar los resultados de la educación superior y autoevaluarse. Los principales retos identificados son:

ORIENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- Un Sistema de Educación Superior que ha crecido significativamente y que continuará su crecimiento
- Un Sistema de Educación Superior cada vez más diverso y complejo en sus instituciones y programas
- Un Sistema de Educación Superior que debe contribuir a construir un país más equitativo
- Un Sistema de Educación Superior que se Internacionaliza
- Un Sistema de Educación Superior que debe articularse adecuadamente con todo el Sistema Educativo y con otros sectores.

FUNCIONES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- Asegurar el acceso a Instituciones y programas de calidad
- Hacer del mejoramiento continuo de la calidad compromiso de todos
- Consolidar el sistema de Información de la Educación Superior

RECURSOS DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- Disponer de los recursos necesarios para conseguir los propósitos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior

AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- Un Sistema de Aseguramiento de la Calidad que debe ser ejemplo de autoevaluación y mejoramiento continuo

DOCUMENTO DE TRABAJO

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

3.1 ORIENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

3.1.1. Un Sistema de calidad que responde al reto de la ampliación del acceso a Educación superior

Según datos recopilados para el estudio (OCDE, 2012)⁶, Colombia experimentó un crecimiento de 2002 a 2009 del 67% en el número de jóvenes que se graduaron de grado 11º, en la educación media secundaria. Este incremento en los aspirantes que pretenden ingresar a la Educación Superior presiona de manera considerable el Sistema. Si bien la cobertura del sistema de educación superior ha aumentado significativamente y se acerca al 42% el país tiene la meta de permitir el acceso a más ciudadanos. El crecimiento en número de IES y programas expuesto anteriormente evidencia la respuesta del sistema educativo a esta creciente demanda. Así las cosas, atender de manera efectiva y eficiente el volumen de Instituciones y programas que hoy existen y que deberán existir en los próximos años es, por sí solo, un reto significativo.

Objetivo

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad debe responder, de manera efectiva y eficiente, al reto de atender un Sistema de Educación Superior en crecimiento.

Estrategias

Atender de manera eficiente las demandas de un Sistema de educación superior más robusto requiere replantear los supuestos y lógicas sobre los que se encuentra organizado el actual sistema. Algunos de los aspectos que pueden ser abordados en ésta tarea son:

- Evaluar la conveniencia de mantener un SAC completamente centralizado frente a la alternativa de regionalizar el SAC y apoyarse en instancias regionales, secretarías de educación o universidades públicas con acreditación institucional de alta calidad.
- Orientar progresivamente el foco del Sistema al aseguramiento y mejora de las Instituciones.

⁶ OCDE y Banco Mundial, 2012. Evaluación de Políticas Nacionales de Educación. La Educación Superior en Colombia.

3.1.2. Un Sistema de Aseguramiento de la Calidad para un Sistema de Educación Superior cada vez más diverso y complejo

La diversificación de Instituciones y programas es uno de los rasgos distintivos de la expansión de la educación superior en el mundo entero y, por supuesto, en nuestro país. Nuestro sistema es muestra de diversidad Institucional, en su naturaleza (públicas y privadas), en sus diferentes niveles (técnicas, tecnológicas, instituciones universitarias y universidades), en sus modalidades (presenciales, a distancia, mixtas), en sus orientaciones disciplinares (generalistas, especializadas), seculares y religiosas. Nuevas formas de diversidad institucional y de programas parten de las dinámicas de cooperación entre instituciones locales y con pares internacionales.

El Sistema de Educación Superior, por esencia, debe acoger y fomentar la diversidad de la oferta educativa, permitiendo que cada IES busque el “nicho” desde el cual construye una mejor sociedad. Reconocer el valor y las condiciones de calidad que deben ser aseguradas y mejoradas para instituciones y programas en un sistema educativo tan diverso es un imperativo para el Sistema de aseguramiento de la calidad.

Objetivo

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad dispondrá de orientaciones, lineamientos, recursos y mecanismos para atender, valorar, reconocer y fomentar la diversidad dentro del Sistema de Educación Superior del país.

Estrategias

El reto de la gran y creciente diversidad de instituciones y programas, de seguro, requerirá mejoras y adiciones a los marcos normativos de aseguramiento, acreditación e inspección en los siguientes años. Algunos aspectos a considerar son:

- Revisar los lineamientos de las agencias de evaluación y acreditación de las IES y los programas académicos para que atiendan y reconozcan la diversidad en las estrategias que las IES implementan para su desarrollo y articulación.
- Articular a estos lineamientos las políticas de Inspección y Vigilancia.
- Definir políticas en los espacios de diversidad “emergente” como educación virtual y a distancia o alianzas interinstitucionales e internacionales.

3.1.3. El Sistema de Aseguramiento para un Sistema de Educación Superior motor de equidad

Pese a los avances en disminución de la pobreza, disminuir la inequidad social continúa siendo uno de los desafíos más grandes para todos los colombianos. Según el Banco Mundial, en 2012 el coeficiente GINI ubicó al país en el puesto 19 en el mundo y el número seis en América Latina (<http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>).

La Educación Superior es el mecanismo fundamental para el desarrollo y progreso de individuos, colectivos y naciones. Es, además, una de las herramientas más importantes para la superación de la pobreza y el cierre de las brechas de inequidad social. El acceso de más ciudadanos a la educación superior de calidad es condición necesaria para que la movilidad social y el retorno social que esta genera sean los esperados. Cuando las brechas de calidad entre las Instituciones de educación superior de un país son menores, los beneficios para quienes acceden al sistema son similares (Alemania, Francia). Cuando son amplias, los beneficios son mayores para quienes acceden a las instituciones de mayor calidad, usualmente los más privilegiados, situación que perpetúa las condiciones de inequidad social (Estados Unidos). El Sistema de Aseguramiento de la Calidad por tanto debe fomentar la consolidación de un sistema educativo con calidad más homogénea.

De otra parte, si bien en acceso a la educación superior es pilar fundamental de equidad, el acceso requiere acompañarse de acciones que compensen los efectos de las desigualdades en el rendimiento académico y la graduación. Para el sistema y sus instituciones es entonces necesario definir políticas de acción afirmativa que permitan no solo el acceso sino el éxito de los jóvenes que han logrado su ingreso.

Objetivo

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad debe fomentar el mejoramiento continuo de las IES más relegadas en sus indicadores de calidad. Además, y como medida que consolida el mejoramiento del Sistema de Educación Superior en general, el Sistema de Aseguramiento debe fomentar la articulación y el apoyo entre IES diversas en complejidad y de distintas regiones del país.

Estrategias

Algunas de las estrategias para desarrollar éste objetivo que pueden llevarse a discusión y análisis son:

- Programas de apoyo específico para el fortalecimiento y mejora de la calidad de las Instituciones más relegadas mediante herramientas como las evaluaciones de pares colaborativos o consultores, referenciamiento de mejores prácticas de gestión o acceso a recursos compartidos.
- Incluir en el Sistema de aseguramiento la existencia de políticas, programas y acciones afirmativas para la equidad en las IES como condición de calidad institucional. Lo anterior, mediante programas de fomento y su inclusión como condición de calidad en los procesos de registro y acreditación.
- Incluir en el Sistema de aseguramiento la existencia de políticas, programas y acciones para el apoyo, fomento y mejora de la calidad de otras IES como condición de Acreditación Institucional. Lo anterior, mediante programas de fomento y su inclusión como condición de calidad en los procesos de acreditación.

3.1.4. Un Sistema de Aseguramiento que responde al reto de una Educación Superior que se internacionaliza y globaliza

Un mundo globalizado obliga progresivamente a que los Sistemas de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior garanticen a su sociedad que sus IES y sus programas cuenten con condiciones de calidad con referentes internacionales. Esto es cada vez más urgente si se piensa que el mundo experimenta, desde distintos aspectos, una creciente ruptura de fronteras nacionales, que presiona por mayor movilidad, reconocimiento mutuo de títulos, programas, estudiantes, docentes, etc.

En estas dinámicas los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad cobran fuerza como mecanismos sobre los que se soportan los procesos de internacionalización y globalización de la Educación Superior.

Objetivo

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad debe fortalecer su articulación con los sistemas de aseguramiento regionales y con los sistemas de aseguramiento internacionales. De esta manera el Sistema de Aseguramiento de la Calidad colombiano debe contribuir a posicionar la Educación Superior del país en la región y el mundo, respondiendo a los retos de la globalización e internacionalización de la Educación Superior y facilitando el reconocimiento de IES, programas, estudiantes y egresados de la Educación Superior colombiana en el exterior y viceversa.

Estrategias

Algunas de las estrategias para desarrollar éste objetivo que pueden llevarse a discusión y análisis son:

- Fortalecer la participación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en redes regionales.
- Propiciar el reconocimiento y acreditación internacional de las agencias del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, como el caso del CNA.
- Fomentar acreditaciones internacionales de IES y programas académicos posteriores a los reconocimientos nacionales.
- Establecer un marco común de cualificaciones con referentes internacionales.
- Fortalecer la estrategia de posicionamiento regional de la educación superior colombiana.

3.1.5 Un Sistema de Aseguramiento de la Calidad articulado con otros Sistemas estatales

El alcance del Sistema de Educación Superior obliga a que este y los actores que lo integran se articulen entre ellos y con sistemas de otra índole. Sin embargo, divergencias entre la normatividad del Sistema de educación superior con la de otros sistemas dificulta la armonización y articulación necesaria para apoyar adecuadamente el progreso del país.

Así pues, en la actualidad se presenta el reto de lograr la articulación de orientaciones, mecanismos y estrategias de aseguramiento de la calidad con otros entes y sistemas estatales.

Es importante señalar que la articulación debe darse en distintas dimensiones. Una vertical en donde el Aseguramiento de la Calidad se articula con los procesos homólogos del Sistema General de Educación. Una horizontal que atiende a la articulación con otros sistemas nacionales (Ciencia y tecnología, Trabajo, Ambiente, Salud, Justicia, Cultura, etc.).

Objetivo

Articular el Sistema de Aseguramiento de la Calidad con los anteriores niveles del Sistema educativo y con otros sistemas como Ciencias y Tecnología, Trabajo, Salud, Ambiente, Cultura, Justicia.

Estrategia

Algunas de las estrategias para desarrollar éste objetivo que pueden llevarse a discusión y análisis son:

- Centralizar en el Ministerio de Educación Nacional la definición de políticas y normas que le permitan al Sistema de Aseguramiento de la Calidad articularse eficientemente con otros sistemas.
- Evaluar la conveniencia de estructurar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad para todo el sistema educativo.

3.2 FUNCIONES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

3.2.1 Construir confianza asegurando la calidad de IES y programas académicos

Un buen Sistema de Aseguramiento de la Calidad le debe garantizar a la sociedad que todas las IES cumplen con las condiciones de calidad para ofrecer programas de educación superior y que todos los programas cumplen con las condiciones de calidad para recibir estudiantes. Esto fomenta la confianza en la sociedad hacia sus IES, programas y, por supuesto, hacia el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, construyendo de esa forma un Sistema de Educación Superior que aporta indiscutiblemente al país y que se encuentra respaldado para su desarrollo por toda la sociedad. Así pues, el aseguramiento de la calidad es pilar para que la sociedad fortalezca su confianza en el Sistema de Educación Superior.

Objetivos

Fortalecer y hacer más efectivos y eficientes los procesos de aseguramiento de la calidad (registro) y los de Inspección y Vigilancia. El sistema debe garantizarle al país que el 100% de la oferta de la educación superior es de calidad.

Estrategias

Algunas de las estrategias para desarrollar éste objetivo que pueden llevarse a discusión y análisis son:

- Fortalecer los procesos de registro y licenciamiento de programas e instituciones. Asegurar calidad desde un principio.
- Acompañar los procesos de registro y licenciamiento de la identificación de su panorama de riesgo específico.
- Reorientar los procesos de inspección y vigilancia hacia el seguimiento de las IES y los programas teniendo en cuenta su panorama de riesgo.
- Para lo anterior conviene evaluar la posibilidad de unificar las dependencias encargadas de los procesos de Registro Calificado y los de inspección y vigilancia.
- Orientar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad hacia la Gestión del Riesgo.

3.2.2 El mejoramiento continuo como objetivo central del Sistema de aseguramiento

Asegurar la calidad de Instituciones y programas no es garantía de que estas desarrollen dinámicas para mejorar continuamente y aspiren a la excelencia. La sociedad requiere que todas las Instituciones y programas de educación superior se encuentren vinculadas a procesos de mejoramiento continuo de su calidad y no preferentemente aquellas que se someten voluntariamente a la acreditación.

En este sentido, los modelos de autoevaluación deben desarrollarse y consolidarse en todas las IES, para alcanzar los objetivos de calidad definidos por el país.

Objetivos

Propiciar que todas las IES cuenten con modelos sólidos de aseguramiento y mejoramiento de la calidad. En este sentido, los lineamientos deben enfocarse a definir como obligatorio para todas las IES el desarrollo y fortalecimiento de modelos de mejoramiento continuo de la calidad. Para que esto se pueda lograr, es necesario que el sistema de aseguramiento de la Calidad estructure una ruta continua y fluida desde los procesos de Registro Calificado, hasta la Acreditación Institucional.

De esta manera, es necesario orientar el enfoque del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para lograr que sean compatibles los modelos de aseguramiento con los de Acreditación Institucional. Esto requiere hacer más compatibles los lineamientos de autoevaluación y evaluación de los componentes de Registro Calificado y aquellos definidos para el reconocimiento de Alta Calidad.

Por último, es indispensable que el Sistema fomente en las IES y en su propio desarrollo procesos de acreditaciones internacionales que ofrezcan nuevas y pertinentes recomendaciones para el desarrollo del sistema de Educación Superior.

Estrategias

Algunas de las estrategias para desarrollar éste objetivo que pueden llevarse a discusión y análisis son:

- Reorientar las evaluaciones de renovación de Registro Calificado por evaluaciones de Mejoramiento Continuo, de carácter obligatorio.
- Evaluar si el Consejo Nacional de Acreditación debe asumir el sistema de evaluación de mejoramiento continuo.
- Articular los lineamientos para el Mejoramiento Continuo con los definidos para la Acreditación Institucional.

3.2.3 Consolidar el sistema de Información de la Educación Superior

El Ministerio de Educación Nacional ha realizado en los últimos años un esfuerzo para poner en funcionamiento diversos sistemas de información que apoyen el Sistema de Educación Superior (SNIES, SPADIES, SACES y Observatorio Laboral para la Educación). Estos instrumentos de apoyo al Sistema necesitan fortalecerse para lograr que entre ellos se establezcan relaciones de complementariedad y puedan trascender a la acumulación de datos para ofrecer más análisis e indicadores útiles a la comunidad y actores del Sistema de Educación Superior. En especial, deben ser una herramienta fundamental para las IES en sus procesos de planeación y calidad.

Los sistemas de información de la Educación Superior deben ser generalizados para el uso de todos los agentes del Sistema, y por su pertinencia y análisis impactar en la gestión estratégica, de calidad y operativa de las IES y demás entidades que integran y apoyan el Sistema de Educación Superior.

Objetivos

Se debe contar con sistemas de información que permitan el acceso a información completa y veraz para favorecer la toma de decisiones de los distintos actores tales como: familias, empleadores, colegios, IES, entre otros. Dichos sistemas deben ser más integrales para facilitar una información más integral y actualizada de lo que es cada IES. Adicionalmente, se debe generar una cultura del uso de dichos sistemas.

Estrategias

Algunas de las estrategias para desarrollar éste objetivo que pueden llevarse a discusión y análisis son:

- Fortalecer en el Ministerio de Educación Nacional los aspectos y áreas relacionadas con las tecnologías de la Información. (Por discutir en la Mesa).
- Fortalecer estrategia de integración entre Tecnologías de la información y los agentes del Sistema de Educación Superior. (Por discutir en la Mesa).
- Fortalecer las estrategias de comunicación y socialización de los sistemas de información de la Educación Superior. (Por discutir en la Mesa).
- Estimular el uso de TIC en los agentes del Sistema de Educación Superior. (Por discutir en la Mesa).

3.3 RECURSOS DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

3.3.1. Un Sistema de Aseguramiento de la Calidad con los recursos necesarios

Es consenso de la mesa resaltar que la calidad de un sistema educativo y sus instituciones está directamente ligada a los recursos de que ella disponga para factores tan determinantes en materia de calidad como el Talento Humano, la infraestructura, tecnologías, mecanismos de apoyo estudiantil, etc. Estos aspectos se entienden abordados en el trabajo de otras mesas y espacios de diálogo. Para efectos de éste documento nos centramos en los recursos relativos al Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad requiere recursos para desempeñar con calidad, eficiencia y eficacia su labor. Además, debe soportar el desarrollo de los agentes del sistema de Educación Superior, en los que tiene que ver con autoevaluación, evaluación externa, Registro Calificado, Vigilancia y Control, Acreditación de programas e IES. En este sentido, es importante que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad cuente con recursos adecuados y permanentes para lograr su desarrollo, como lo requiere el país.

De la misma forma, la Gestión de las Calidad para el Sistema de Educación Superior requiere de talento humano con formación específica en aseguramiento de la calidad, educación superior, sistemas de información, etc. Es indispensable contar con los recursos necesarios para disponer de este talento humano especializado que fortalezca y consolide el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia.

Objetivos

Garantizar recursos financieros suficientes para que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad funcione con calidad y efectividad en sus diferentes componentes. Para esto es indispensable lograr un uso eficiente, eficaz y pertinente de los recursos económicos dispuestos por el Estado para el desarrollo de una Educación Superior de calidad.

Estrategias

Algunas de las estrategias para desarrollar éste objetivo que pueden llevarse a discusión y análisis son:

- Asignar y articular recursos financieros para la implementación de procesos de alta calidad en la Educación Superior, dentro de un esquema de corresponsabilidad social y territorial (Nación, Departamentos y Municipios).
- Asegurar el financiamiento de los costos del mejoramiento de la calidad en todo el Sistema de Educación Superior.
- Asegurar los recursos necesarios para el óptimo funcionamiento de los organismos de dirección, administración y control del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Formar el talento humano especializado requerido por el Sistema de aseguramiento de la Calidad (pares, comisionados, directores de calidad de IES, etc.).

3.4 AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

3.4.1 Un Sistema de Aseguramiento de la Calidad que evalúa la calidad los resultados de la Educación superior y se autoevalúa

La evaluación de resultados de avance y logros de la Educación superior es mecanismo fundamental para fijar objetivos al sistema y seguir su desarrollo. También para comparar el desempeño del nuestro sistema con el de otras naciones. Es por ello que deben fortalecerse estos mecanismos.

De igual forma, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior debe constituirse en ejemplo de calidad y mejoramiento continuo. Este Sistema debe garantizar que la calidad que busca en las IES y programas sea la mejor y más adecuada para el país. Para eso, requiere él mismo, como sistema, adoptar un modelo de autoevaluación y acogerse a criterios externos e internacionales de evaluación que le permitan mejorar continuamente y asegurar su propia calidad.

Objetivos

El Sistema de Aseguramiento cuenta con mecanismos de evaluación de resultados de avance y logros que permiten planear, implementar y seguir la calidad de los procesos formativos. Estos mecanismos se articulan a los referentes internacionales para tal fin.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad cuenta con un modelo de autoevaluación ejemplo de calidad para los actores del Sistema de Educación Superior. Así pues, los lineamientos, principios, recursos y procesos garantizan un Sistema de Aseguramiento de la Calidad sobre el que los actores y la sociedad depositan su confianza y encuentran en él un referente fundamental de la calidad.

Estrategias

- Fortalecer los mecanismos de evaluación de resultados de aprendizaje (avance y logros) de la educación superior desde el ICFES.
- Articular estas evaluaciones de resultados de la educación con los procesos de mejoramiento de la calidad de las IES y el sistema en general.
- Implementar para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad un modelo de autoevaluación.
- Identificar los organismos pertinentes para la evaluación externa del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Formular planes de mejoramiento continuo para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

Aciety (2012). "Aportes de la Asociación Colombiana de instituciones de educación superior con educación tecnológica -ACIET- para la construcción de la política pública de educación superior". http://aplicaciones2.colombiaaprende.edu.co/mesas_dialogo/documentos/mesa55/102ACIET11Sep2012.PDF

Asociación Colombiana de Ingenieros –ACIEM-. (2012). Elementos para la Reforma de la Educación Superior en Colombia. Recuperado el 20 de abril de 2013, de Asociación Colombiana de Ingenieros: <http://www.aciem.org/home/index.php/aciem/comisiones/139?start=1>

Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN- (2012). Desarrollo humano sostenible y transformación de la sociedad, Política Pública para la educación superior y agenda de la Universidad de cara al país que queremos. Bogotá: Kimpress.

Asociación Colombiana de Universidades –ASCUN-. (2010). Políticas para la Educación Superior en Colombia 2010 -2014 "Hacia una nueva dinámica social de la Educación Superior". Pensamiento Universitario, (19), pp. 7-78

ASPU (2012) "Proyecto de Ley sobre Educación Superior". Documento sin publicar

CESU. Diálogo Nacional. Construcción de una política pública de educación superior. Diálogos Regionales. En: <http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/w3-propertyname-2942.html#2>

CHEA. (2002). The Fundamentals of Accreditation. What Do You Need To Know?. Washington: Council for Higher Education Accreditation.

Consejo Nacional de Acreditación (2006). "Lineamientos para la acreditación de programas"

Consejo Nacional de Acreditación (2012). "20 años de logros en acreditación de alta calidad en educación superior". Bogotá: CNA. MEN.

Consejo Nacional de Acreditación. (2011). Informe de Autoevaluación del Sistema Nacional de Acreditación y del CNA. Según las Directrices de Buenas Prácticas de INQAAHE y de las orientaciones de RIACES. Bogotá, 145 p.

CINDA (2012). "Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica. Educación superior. Informe 2012". Ed: María José Lemaite y María Luisa Zenteno.

Consejo Privado de Competitividad –CPC-. (2012). Informe Nacional de Competitividad 2012-2013 Ruta a la prosperidad colectiva. Bogotá: Zetta Comunicadores

ECA. Consejo Nacional de Acreditación de Colombia. Observation report. Bogotá, October 2012.

Federación Nacional de Representantes Estudiantiles de Educación Superior FENARES (2012). Exposición de motivos. Junio de 2012.

Gómez C, Víctor M. y Celis G, Jorge (sin fecha). “Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior: Consideraciones sobre la Acreditación en Colombia”.

Hernández Castillo, Pedro (2012), Presidente de la ASPU, transcripción de la presentación del 29 de noviembre de 2012 en la novena reunión de la Comisión de Estudio del Congreso de la República a la Reforma de la Educación Superior.

Hernández, Carlos Augusto; Niño, Jesús Virgilio, et. al. (2013). Foro-Conversatorio sobre la calidad de la educación superior y su evaluación. Seis condiciones básicas de calidad de instituciones y programas de educación superior. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. 75 p.

INQAAHE y RIACES. Informe de evaluación del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia para INQAAHE y RIACES. Bogotá, febrero, 2012.

INQAAHE (2007). Guidelines of good practice in quality assurance.

Lemaitre, Maria José (2009). Una mirada actual al desarrollo del procesos de aseguramiento de la Calidad.

Lewis, R. (2009). Quality Assurance in Higher Education – 1st Global Future. En Organisation for Economic Co-Operation and Development (Ed.), *Higher Education to 2030*, vol. 2, (Cap. 11). Francia: Centre for Educational Research and Innovation.

MANE (2013). Articulado de ley de educación superior para un país con soberanía, democracia y paz. Primer borrador.

MANE (2013). Guía metodológica: Fortaleciendo la organización estudiantil y construyendo una nueva ley de educación Superior para un país con Soberanía, Democracia y Paz, MANE Colombia.

MANE (2012). Documento de trabajo para la construcción de nueva ley de educación superior para un país con soberanía, democracia y paz. Nota introductoria al primer documento de trabajo para la construcción de nueva Ley de educación superior.

OCDE (2005). “Guidelines for quality provision in cross-border higher education”

OCDE (2012). “Evaluaciones de política nacionales de educación. La educación superior en Colombia”

OCDE (2011). “La educación terciaria para la sociedad del conocimiento. Indicadores para el desarrollo de las políticas”. En: Revista Innovación Educativa, ISSN: 1665-2673 vol. 11 núm. 56 • julio-septiembre, 2011, pp. 57-66

OCDE (2008). “Educación universitaria para la sociedad del conocimiento Resumen en español”, ISBN: 9789264046528

OECD (2008). Assuring and improving quality. En Tertiary Education for the knowledge society. Volumen 1.

OECD (2009). Higher Education to 2030. Volume 2.

Universidad de Antioquia (2012). El derecho a la educación como derecho social-fundamental en sus tres dimensiones: educación primaria, secundaria y superior.

Universidad de los Andes/Pontificia Universidad Javeriana (2009) "Informe nacional. Colombia". Trabajo para el informe CINDA.

Universidad Nacional de Colombia (2012). "Formulación de una propuesta de reforma a la educación superior desde la universidad nacional de Colombia. Documento propositivo". Bogotá, documento digital en:

http://www.unal.edu.co/rector/documentos/comunicados/UNCE_Documento_Propositivo_11_12_2012.pdf

Villanueva, Ernesto (2007). Aseguramiento de la calidad y convergencia de la educación superior en América Latina.

PARTICIPANTES

Nombre	Institución	Cargo
Alberto Uribe	Universidad de Antioquia	Rector
Carlos Felipe Escobar	Universidad del Bosque	Rector
Clemencia Bonilla	Universidad Autónoma de Colombia	Rectora
Patricia Piedrahita	Universidad Piloto de Colombia	Rectora
Nidia Zarate González	Universidad Metropolitana	Directora de Subsistema Académico
Sandra Pájaro	Universidad Metropolitana	Coordinadora general de postgrados
Alberto Jaramillo	G10	Director Oficina de Planeación Universidad EAFIT
Eduard Rodríguez Ramírez	G10	Jefe Programación académica de la Vicerrectoría Académica Universidad de Antioquia
Álvaro Gómez Fernández	G10	Director de Planeación Universidad Pontificia Bolivariana
Víctor Henry Molina	G10	Planeación y Evaluación Universidad de los Andes
Miryam Lucía Ochoa Piedrahita	G10	Decana Facultad de Educación Universidad Externado de Colombia
Martha Rincón Luque	G10	Coordinadora de Procesos Curriculares Universidad del Norte
Claudia María Payán Villamizar	G10	Subdirectora de Autoevaluación y Calidad Académica Universidad del Valle
Juana Carrizosa Umaña	G10	Acreditación Institucional Universidad Externado de Colombia
Miryam Lucía Ochoa Piedrahita	G10	Decana Facultad de Educación Universidad Externado de Colombia
Ana Cristina Miranda Cárdenas	G10	Directora de Programas Académicos. Vicerrectoría Pontificia Universidad Javeriana
Cecilia Diamaté	G10	Facultad de Educación Universidad Externado de Colombia
Mandina Quizza Tomich	ACICAPI	Vicerrectora Académica Politécnico Internacional
Nieves Lizcano Gamboa	ACIET	Rectora Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá
Marelen Castillo	Universidad Minuto de Dios	Rectora UNIMINUTO virtual y distancia
Luis Fernando Páramo Jiménez		Consultor e Investigador en Calidad de la Educación Superior y en Ambientes Virtuales de Aprendizaje
Pedro Hernández	ASPU Universidad Nacional de Colombia	
Gloria Arboleda	ASPU Universidad del Cauca	
Álvaro Zapata	Consejo Nacional de Acreditación	Coordinador
Ana Esperanza Bustos	Red Colombiana de Posgrados	Vicerrectora Académica UNICOC

Nombre	Institución	Cargo
Alexandra Hernández	Ministerio de Educación Nacional	Directora de la Calidad para la Educación Superior
Jeannette Gilede	Ministerio de Educación Nacional	Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Saray Moreno	Ministerio de Educación Nacional	
Jhoanna Pacateque	Consejo Nacional de Educación Superior	Representante estudiantes
Milton Bustos	Icetex	
Margarita Peña Borrero	ICFES	Directora General
Adriana Molina Mantilla	ICFES	Jefe de la oficina de investigación
Aura Yaneth Parra	SENA	Coordinadora del Grupo de Formación Especializada y Actualización Tecnológica del Recurso Humano
Xiomara Zarur	ASCUN	Secretaria General